REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 19 de agosto del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 16 de noviembre de 2021, a cargo de la demandada PORVENIR S.A. y en favor de la demandante·····$ 908.526,oo

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 1 de junio de 2022, a cargo de cada una de las demandadas PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, en un valor de 400.000.oo, y en favor de la demandante ·····$ 800.000,oo

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 1.708.526,oo

SON: UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($ 1.708.526,oo).

San José de Cúcuta, 26 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2726986be886c4c0f3717374a8e79aeb7d342894786a022ce412731acbe19c4**

Documento generado en 26/08/2022 11:01:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica